

En relación con el proceso selectivo **PS_375** para la cobertura de una plaza de **Equipo Técnico de Programas Formativos**, siguiendo lo dispuesto en el apartado 7 de las bases de la convocatoria, se indica a continuación la relación nominal definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, así como los requisitos a subsanar en su caso.

LISTADO FINAL DE ADMITIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR				
Código	1	2	3	4	5
****471B					
****856P					
****423H					
****639H					

LISTADO FINAL DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS DE EXCLUSIÓN				
Código	1	2	3	4	5
****565C	X		X	X	X
****174X	X		X	X	X
****066B	X		X	X	X
****186J	X		X	X	X
****170W		X			X

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

REQUISITOS DE EXCLUSIÓN (Leyenda)	
1	Copia del Documento Nacional de Identidad , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	Currículum vitae actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	Titulación mínima requerida. Título universitario de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado afín a la actividad. (Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación académica mínima requerida. Los títulos expedidos en el extranjero deben estar convalidados u homologados según corresponda)
4	Experiencia mínima: 2 años en gestión de programas formativos o proyectos de consultoría
5	Anexo II cumplimentado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q46I2JLRYVHV4YEMEJ4KR4I	Fecha	28/11/2025 14:10:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7Q46I2JLRYVHV4YEMEJ4KR4I	Página	1/2	

ORDEN DE PRELACIÓN

Las candidaturas admitidas se ordenan en función del grado de cumplimiento de requisitos y experiencia similar, siendo el primero la candidatura que más se ajuste al puesto ofertado. En la siguiente tabla se indica el **orden de prelación de las candidaturas admitidas**:

CÓDIGO	ORDEN DE PRELACIÓN
****471B	1º
****639H	2º
****856P	3º
****423H	4º

Siguiendo lo acordado en el artículo 09 de las bases de la convocatoria la **Comisión de Selección acuerda convocar a las candidaturas admitidas a una entrevista**.

Durante la entrevista se corroborará la formación, experiencia y se comprobará las competencias requeridas, para el correcto desempeño del puesto, de la persona candidata.

Se recuerda que todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es.

Mónica Bando Munugarren
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q46I2JLRYVHV4YEMEJ4KR4I	Fecha	28/11/2025 14:10:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7Q46I2JLRYVHV4YEMEJ4KR4I	Página	2/2

